

# **AMATECH S.A. LTDA.**

AV. AMAZONAS N36-152 y NACIONES UNIDAS. TELEFAX : 2923058

20268

 18.06.03

EXPEDIENTE No. 89639

Quito, 16 de junio del 2.003.

**Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Presente.-**

Gonzalo  
17 JUN. 2005

### **De mi consideración:**

**ING. DANILO GILBERTO ESPIN ARIAS**, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **AMATECH CIA. LTDA.**, ante usted muy respetuosamente comparezco y expongo:

En razón de haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 113 de la Ley de Compañías, me permito poner en su conocimiento la siguiente transferencia de participaciones, de lo cual he procedido a tomar nota en el libro de participaciones y socios de la compañía a mi cargo.

1.- Por el ingeniero CARLOS ALBERTO RIOS CORDOVA, portador de la cédula de ciudadanía No. 170801988-9, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, poseedor de 216 participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las que se encuentran pagadas en su totalidad, contenidas en el Certificado de Participaciones No. 4, cede a favor del ingeniero Danilo Gilberto Espin Arias, socio de la compañía, 216 participaciones sociales.

**Adjunto tercera copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones.**

Sin otro particular, me suscribo.

**Atentamente,**

**ING. DANILO GILBERTO ESPIN ARIAS.  
GERENTE GENERAL AMATECH CIA. LTDA.**

OK. Ingresado. 2003.06.18. gl

2009 July 17 P 12:12

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: ING. CARLOS ALBERTO RIOS  
CORDOVA

A FAVOR DE: ING. DANILO GILBERTO ESPIN  
ARIAS

CUANTIA: US. 216.00

DI: COPIAS

MD.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **TREINTA (30) DE MAYO DEL DOS MIL TRES**, ante mí, Doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del cantón, comparecen los señores: Ingeniero CARLOS ALBERTO RIOS CORDOVA y MARIA ALEXANDRA GONZALEZ GALLARDO, casados; Ingeniero DANILO GILBERTO ESPIN ARIAS, casado, todos por sus propios derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores

de edad, legalmente capaces, para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que la cleve a escritura pública la siguiente minuta: “**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de cesión de participaciones de la compañía “AMATECH CIA. LTDA.” de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

**COMPARCIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como CEDENTE, el ingeniero CARLOS ALBERTO RIOS CORDOVA; y por otra, en calidad de CESIONARIO, el ingeniero DANILo GILBERTO ESPIN ARIAS. Los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, casados, ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimentos para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** a) La compañía “AMATECH CIA. LTDA.”, se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintiocho de julio del año dos mil, ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el nueve de agosto del mismo año; b) La Junta General de socios de la compañía, celebrada con el carácter de universal el día dos de mayo del año dos mil tres, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio, ingeniero CARLOS ALBERTO RIOS CORDOVA, para que transfiera las DOSCIENTAS DIECISEIS participaciones que posee en esta compañía a favor del ingeniero DANILo

GILBERTO ESPIN ARIAS. TERCERA:

**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente ingeniero Carlos Alberto Ríos Córdova, con autorización expresa de su cónyuge, cede en venta real y efectiva DOSCIENTAS DIECISEIS participaciones que posee en la compañía "AMATECH CIA. LTDA." en favor del ingeniero Danilo Gilberto Espín Arias, con todos los derechos inherentes a las mismas, lo que comprende la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones por reservas, revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar dichas participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios, sin reservarse ninguno de ellos para sí. Como consecuencia de dicha transferencia, el cuadro de integración de capital quedaría integrado de la siguiente manera .....

SOCIO	CAPITAL	NUMERO PARTICIPACIONES
Danilo Espín Arias	\$400,00	400
<b>TOTAL</b>	<b>\$400,00</b>	<b>400</b>

**CUARTA: ACEPTACION.-** La señora María Alexandra González Gallardo, manifiesta su expreso consentimiento para que su cónyuge el señor CARLOS ALBERTO RIOS CORDOVA, ceda en venta DOSCIENTAS DIECISEIS participaciones que posee en la compañía AMATECH CIA. LTDA.; y, así mismo las partes aceptan la transferencia de las participaciones conforme lo estipulado

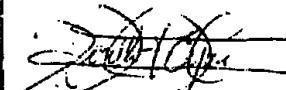
en este contrato. **QUINTA: PRECIO.**- El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de DOSCIENTOS DIECISEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de contado; suma que el cedente declara tenerla recibida de parte del cessionario en moneda de curso legal y a su satisfaccion.

**SEXTA: INSCRIPCION Y MARGINACION.**- El señor Notario Décimo Sexto del cantón Quito, anotará al margen de la escritura de constitución de la compañía AMATECH CIA. LTDA., esta escritura de cesión de participaciones, de igual manera el señor Registrador Mercantil del cantón, se servirá marginar este instrumento en la inscripción de la escritura de constitución de la compañía. **SEPTIMA:** **DOCUMENTOS HABILITANTES**- Se acompaña copia del acta de Junta General en la que consta el consentimiento unánime del capital social, autorizando la transferencia de DOSCIENTAS DIECISEIS participaciones, que posee el ingeniero Carlos Ríos en la compañía a favor del cessionario de este contrato. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato. Firmado Doctora Luisa Colombo Yaure, matrícula número mil treinta y cinco del Colegio de Abogados de Loja". Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso. Leída que le fue, por mí el Notario íntegramente esta escritura al compareciente, éste se ratifica en todas sus partes. Para

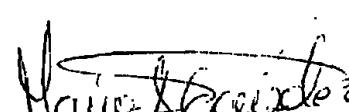
constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual  
doy fe.

  
CARLOS ALBERTO RIOS CORDOVA

C.C.

  
ING. DANILO GILBERTO ESPIN ARIAS

C.C. 1861732365

  
MARIA ALEXANDRA GONZALEZ GALLARDO

C.C. 170808589-7

# "AMATECH CIA. LTDA."

AV. AMAZONAS N36-152 y NACIONES UNIDAS. TELEFAX : 2923058

## ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AMATECH CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de mayo del año dos mil tres, siendo las 9h00 en el local de la compañía AMATECH CIA. LTDA., ubicado en la Av. Amazonas y Naciones Unidas en el interior del Centro Comercial Iñaquito, se reúnen los socios de la compañía: Ingeniero Carlos Alberto Ríos Córdova, propietario de doscientas dieciséis participaciones sociales de un dólar cada una; Ingeniero Danilo Gilberto Espín Arias, propietario de ciento ochenta y cuatro participaciones sociales de un dólar cada una, quienes conforman el 100% de capital suscrito de la compañía. Preside la Junta su titular el ingeniero Danilo Espín Arias, actúa como secretario, el gerente de la compañía, ingeniero Carlos Ríos Córdova; verificada la presencia de todo el capital social, el señor Presidente declara instalada la presente Junta General, con carácter de universal, renunciando los concurrentes al derecho de convocatoria previa y oposición que les asiste.

El secretario de la Junta, a continuación pone en consideración de los socios el siguiente orden del día:

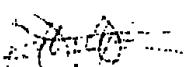
- 1.- Conocer y resolver, de la cesión total de participaciones sociales de propiedad del ingeniero Carlos Alberto Ríos Córdova, a favor del ingeniero Danilo Gilberto Espín Arias.

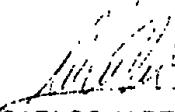
En lo relativo al único punto del orden del día a tratarse, el socio ingeniero CARLOS ALBERTO RÍOS CÓRDOVA, manifiesta su deseo de ceder la totalidad de las participaciones que posee en la compañía, las que ascienden a un número de doscientas dieciséis participaciones, con un valor nominal de un dólar cada una, a favor del ingeniero Danilo Gilberto Espín Arias, acto que es aprobado por unanimidad por la Junta General, y esta misma hace saber que como consecuencia de dicha transferencia, el cuadro de integración de capital quedaría integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	No. PARTICIPACIONES
Danilo Espín Arias	\$400,00	400
TOTAL	\$400,00	400

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión se da lectura al acta, la que es aprobada en los términos aquí constantes y sin enmendaduras.

Para constancia de todo lo actuado, firman todos los señores socios presentes, junto con el señor Presidente de la Junta, quien también firma en su calidad de socio, y el señor secretario que certifica. Terminada la reunión siendo las 11h00, se declara levantada la sesión y firman los concurrentes:

  
ING. DANÍLO GILBERTO ESPÍN ARIAS.  
SOCIO - PRESIDENTE

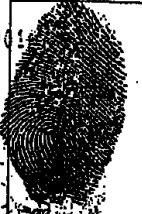
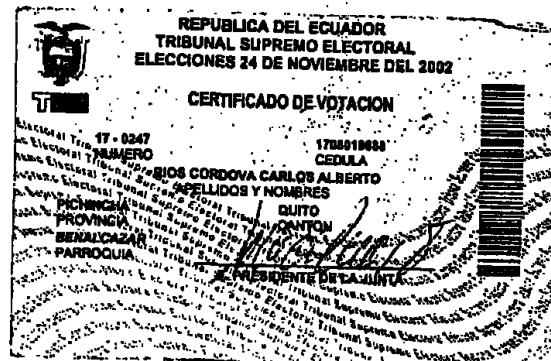
  
ING. CARLOS ALBERTO RÍOS CÓRDOVA.  
SOCIO - SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

**SEDELA DE CIUDADANIA:** N° 170801988-5  
**RIOS CORDOVA CARLOS ALBERTO**  
**NOMBRE Y APELLIDO:** 1968  
**FECHA DE NACIMIENTO:** LOTE/ PALTAS/CATACOCHA  
**LUGAR DE NACIMIENTO:** 001-1 0233 00463  
**REG. CIV.** TOMO PAG ACTV  
**LOJA/ PALTAS**  
**LUGAR Y ANO DE INSCRIPCION:** 1968



**ESTADO CIVIL:** EQUATORIANA \*\*\*\*\* 53443574442  
**NACIONALIDAD:** ECUATORIANA 40261  
**SEXO:** FEMENINO  
**OCCUPACION:** ESTUDIANTE  
**VISITANTE/ SRES:** EMPLEADO  
**PROF./CUP:**  
**Nombre y apellido del Padre:** MARIA ALMENDRA GONZALEZ CALVO  
**Nombre y apellido de la Madre:** 20.10.2004  
**Lugar y fecha de expedicion:**  
**Fecha de caducidad:**  
**FORMA N°:** 1263111-00  
**FIRMA DE LA AUTORIDAD:**  
**ESTAMPADA DERECHO:**

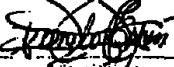



RECUERDOS  
ECUADORIANA  
CASA  
CASADO... ISABEL ALEXANDRA MORENO FEIJOO  
SUPERIOR... EMPLEADO PUBLICO  
GILBERTO OLIVAR ESPIN  
MAGDA ARIAS  
QUITO 13/10/92  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2532000





REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
CEDULA DE CIUDADANIA 180198230  
ESPINARIAS DANILo GILBERTO  
08 DICIEMBRE 1.965  
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ  
05 342 0387  
LA MATRIZ 65  
  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

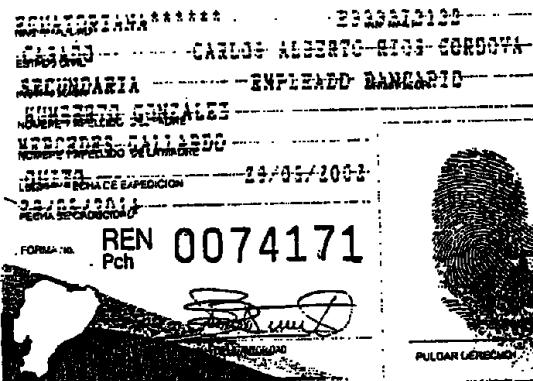
11 - 0183  
NUMERO  
PROVINCIA  
PICHINCHA  
PROVINCIA  
CHAJÍCROZ  
PARROQUIA  
1111982306  
CEDULA  
ESPINARIAS DANILo GILBERTO  
APELLOS Y NOMBRES  
QUITO  
CANTON  
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA  
  




REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA NO. 170808569-7  
GONZALEZ GALLARDO MARIA ALEXANDRA  
EL DRO/CARUMA/CARUMA  
11-SEPTIEMBRE-1966  
NO. CIV. 026-0019-01565 SERIE  
EL DRO/ CARUMA  
CARUMA 1966

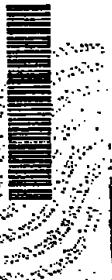
*Hasta Gonzalo*  
FIRMA EN EL LADO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

SI-0372  
NUMERO  
1708085697  
CEUDLA  
GONZALEZ GALLARDO MARIA ALEXANDRA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
QUITO  
PROVINCIA  
CANTON  
CHAPICORAZ  
PARROQUIA  
*Guayaquil*  
CONTESTANTE DE LA VENTA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA  
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en los mismos lugar  
y fecha de su celebración,-

DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO 21



# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑIA AMATECH CIA.LTDA., Celebrada ante mí con fecha veintiocho de julio del año dos mil, senté razón de la presente CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito a, seis de junio del dos mil tres.

~~DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON~~

NOTARIO DECIMO SEXTO





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**RAZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2632, del REGISTRO MERCANTIL de cuatro de Septiembre del dos mil, a fs 3182 vta, tomo 131, correspondiente a la Constitución de la Compañía "AMATECH CIA. LTDA..", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diez de Junio del dos mil tres. EL REGISTRADOR.-

**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO**

Ng

